

NORMAS Y REGLAMENTOS NACIONALES Y EUROPEOS PERTINENTES

Las luminarias ETAP cumplen todas las normas y reglamentos nacionales y europeos aplicables. Y no sólo eso: ETAP es un especialista en alumbrado de emergencia y colabora activamente con los grupos de trabajo que discuten estas normas y reglamentos.

MARCO LEGAL EN EUROPA

Directivas de la UE

89/654/CEE	Reglamentos mínimos de seguridad e higiene laboral
92/58/CEE	Reglamentos mínimos de señalización de seguridad e higiene laboral
2006/95/CEE	Directiva de baja tensión
2004/108/CEE	Compatibilidad electromagnética

MARCO LEGAL EN ESPAÑA

Tiene prioridad sobre las leyes y normas europeas

El nuevo REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN (Real Decreto 842/2.002) e Instrucción Técnica Complementaria ITC-BT-28, sobre Instalaciones en locales de pública concurrencia

MARCO NORMATIVO EN EUROPA

Producto técnico

EN 60598-1	Luminarias
EN 60598-2.2	Luminarias – Requisitos concretos: Luminarias para alumbrado de emergencia
EN 62034	Sistemas de comprobación automática de dispositivos de alumbrado de evacuación de emergencia alimentados por batería
EN 61000-6-3	Compatibilidad electromagnética Norma genérica sobre emisiones: Parte 1: Entornos residencial, comercial e industrial
EN 61000-6-1	Compatibilidad electromagnética Norma genérica sobre inmunidad: Parte 1: Entornos residencial y comercial e industria ligera
ISO 3864	Colores de seguridad y señales de seguridad

Aplicación

EN1838	Aplicaciones de iluminación: alumbrado de emergencia
EN 50172	Sistemas de alumbrado de evacuación de emergencia
EN 50171	Sistemas de suministro centralizado de energía

MARCO NORMATIVO EN ESPAÑA

UNE 20-392-93	Esta norma establece una serie de características que deben cumplir los aparatos autónomos para alumbrado de emergencia con lámparas de fluorescencia
NBE-CPI/96	Condiciones de protección contra incendios de los edificios

La normativa anterior es de aplicación en todo el territorio nacional y también existen Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que han establecido una legislación complementaria o adicional, sobre condiciones de prevención y protección contra incendios, en lo relativo al Alumbrado de Emergencia.

En consecuencia, las luminarias destinadas al mercado español deben fabricarse de conformidad con esta normativa específica y obtener la homologación de un laboratorio oficialmente reconocido. A tal efecto, se enviaron luminarias ETAP al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE), organismo que ha emitido los correspondientes Certificados de Conformidad.